



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 06 ABR 2017

VISTO: El Expediente S01:0004957/2016, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 2400/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2017 de la Universidad Nacional de Misiones, la suma de \$1.161.630.706, como se indica en los Anexos

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 047/17, sugiriendo: *“Aprobar provisoriamente la Resolución Rectoral N° 2400/16 de la Distribución Presupuestaria para el año 2017 hasta tanto las Autoridades de las distintas Unidades Académicas evalúen tal distribución y aprobar la incorporación al Presupuesto 2017 la suma de \$1.161.630.706”*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 1ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 22 de Marzo de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º INCORPORAR el Presupuesto 2017 asignado por el Estado Nacional a la Universidad Nacional de Misiones mediante Planilla Anexa al artículo 12 de la Ley 27.341 por la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SEIS (\$1.161.630.706).-


ARTICULO 2º.- APROBAR provisoriamente la Resolución Rectoral N° 2400/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, en cuanto a la distribución presupuestaria, hasta tanto las Autoridades de las distintas Unidades Académicas evalúen tal distribución.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 047-17

HJF


Mgter MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones